	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	3
		Vigencia:	07-09-2023

<table>
<tr><th>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL</th><th>FECHA 21/09/2023</th></tr>
<tr><td>CONTRATO N°</td><td>015-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM3-ESM1052-2023</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN</td><td>17-04-2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>“PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS TERAPÉUTICOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD”.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:
<table>
<tr><th>PAGO</th><th>CORTE</th><th>PAC</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>30 DE ABRIL DE 2023</td><td>JUNIO</td><td rowspan="8">De acuerdo a facturación</td></tr>
<tr><td>2</td><td>31 DE MAYO DE 2023</td><td>JULIO</td></tr>
<tr><td>3</td><td>30 DE JUNIO DE 2023</td><td>AGOSTO</td></tr>
<tr><td>4</td><td>31 DE JULIO DE 2023</td><td>SEPTIEMBRE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>31 DE AGOSTO DE 2023</td><td>OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>30 DE SEPTIEMBRE DE 2023</td><td>NOVIEMBRE</td></tr>
<tr><td>7</td><td>31 DE OCTUBRE DE 2023</td><td>DICIEMBRE</td></tr>
<tr><td>8</td><td>30 DE NOVIEMBRE DE 2023</td><td>DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>CENFUR SAS</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>SMSM ERIKA ALEJANDRA SARMIENTO MARTINEZ</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>$15.000.000</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>30 de Noviembre de 2023</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>21 de abril 2023</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSPENSIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>FECHA DE REINICIACIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><th colspan="2">CONTRATO MODIFICATORIO N° 1</th></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>18/05/2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>“PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS TERAPÉUTICOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD”.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th>NO. PAGOS</th><th>VIGENCIA</th><th>CORTE DE ENTREGA</th><th>PAC</th></tr>
<tr><td>01</td><td>2023</td><td>30 DE ABRIL DE 2023</td><td>JUNIO 2023</td></tr>
<tr><td>02</td><td>2023</td><td>31 DE MAYO DE 2023</td><td>JULIO 2023</td></tr>
<tr><td>03</td><td>2023</td><td>30 DE JUNIO DE 2023</td><td>AGOSTO 2023</td></tr>
<tr><td>04</td><td>2023</td><td>31 DE JULIO DE 2023</td><td>SEPTIEMBRE 2023</td></tr>
<tr><td>05</td><td>2023</td><td>31 DE AGOSTO DE 2023</td><td>OCTUBRE 2023</td></tr>
<tr><td>06</td><td>2023</td><td>30 DE SEPTIEMBRE DE 2023</td><td>NOVIEMBRE 2023</td></tr>
<tr><td>07</td><td>2023</td><td>31 DE OCTUBRE DE 2023</td><td>NOVIEMBRE 2023</td></tr>
<tr><td>08</td><td>2023</td><td>30 DE NOVIEMBRE DE 2023</td><td>DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTAS X PAGAR</td></tr>
</table>
Plazo de Ejecución: Se modifica el plazo de ejecución en plataforma SECOPII.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>30 de Noviembre de 2023.</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>$15.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">En Malambo el día 21 del mes de septiembre de 2023, se reunió la señora SMSM ERIKA ALEJANDRA SARMIENTO MARTINEZ, en su calidad de supervisor por parte de LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD- FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No.
3 -ESM-84338105282 y la señora TATIANA MIRANDA en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondiente al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y los servicios se prestaron dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:</td></tr>
</table>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	3
		Vigencia:	07-09-2023

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**

En este periodo facturado se realizaron 120 terapias de acuerdo a especialidad solicitada como fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología de acuerdo a lo establecido en el programa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el ESM 81052.

El contratista prestó sus servicios a los pacientes afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, remitidos por ESM- CACOM-3 con autorización expedida por el mismo, por personal calificado para ello.

1. Anexó copia de póliza responsabilidad para instituciones prestadoras de salud (clínicas y hospitales) vigente.
2. Cumplió con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de trabajo, Ministerio de salud y protección social), a la fecha no se presenta novedad por parte de entidad territorial y pacientes o cuidadores.
3. Informó en el mes de agosto a la Coordinación del programa, la asistencia diaria de los usuarios, indicando nombre del cuidador y del usuario y causa de la inasistencia si se presentase.
4. Acreditó el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo.
5. Realizó una evolución individual que permita identificar el desarrollo de cada niño, niñas o adolescente en las áreas cognoscitivas, socio afectivas lenguaje/audición, voz/habla, comunicación, sensorio motor.
6. Diligenció obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención
7. De conformidad con lo establecido en el decreto 4747 de 2009 el contratista se obliga a entregar junto con la factura electrónica los RIPS correspondientes.
8. Tener implementado el Sistema de Auditoria y debe permitir a los funcionarios designados por el ESM 81052 CACOM3, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato, se solicitó documentación para el trimestre y se dio cumplimiento.
9. Se Verificó que los registros asistenciales sean diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.
10. Garantizó que las historias clínicas cuentan con registro de consentimiento informado por cada procedimiento cuando esté indicado.
11. Informó mensualmente al Supervisor de contrato del ESM81052, del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%; hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato y se comprometerá a no prestar servicios que excedan el valor del 100% pactado en el contrato
12. Se Presentó al inicio del contrato, el Plan Individualizado de Tratamiento (PIT), de acuerdo al diagnóstico emitido por los médicos y/o profesionales del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como necesidades del usuario, las metas, compromisos y tiempos de intervención a la familia o cuidador y al coordinador del Programa de NNACD del ESM, realizando las anotaciones correspondientes en la historia clínica.
13. Brindó acompañamiento terapéutico a cada familia del niño, niña y/o adolescente para garantizar el logro de los objetivos propuestos por cada área de desarrollo de acuerdo con el resultado de la evaluación inicial, así como hacer las remisiones que se consideren necesarias para procesos terapéuticos familiares.
14. Facilitó a la familia de cada niño, niña y/o adolescente un agendamiento de las sesiones acorde a las actividades diarias y escolares para garantizar una asistencia efectiva a las mismas, así mismo asegurar que los profesionales que prestan los servicios sean permanentes, evitando que haya cambios en el contexto de la consulta que pueda generar retrocesos en la adaptación, colaboración y empatía.
15. Se debe promover la utilización de Planes Caseros en cada una de las áreas de desarrollo, con el fin de afianzar el compromiso de los padres en el proceso de rehabilitación integral de los niños, niñas y adolescentes.
16. Presentó al coordinador y/o equipo de rehabilitación del ESM, un informe inicial indicando el plan de tratamiento concertado entre el usuario, la familia y el equipo interdisciplinario de rehabilitación, informe periódico de evolución (cada tres meses) donde se evidencie el avance y logros obtenidos por el niño, niña o adolescente, de acuerdo a las metas, compromisos y tiempos establecidos. Así como el replanteamiento de estos en caso de ser necesario.
17. Asignó un Trabajador Social y/o Psicólogo (Tatiana Miranda y Angelica Miranda), para que desempeñe las funciones de enlace permanente entre la familia y/o cuidador, el equipo de rehabilitación de la entidad, así como con el coordinador del Programa Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad del Establecimiento de Sanidad Militar.
18. Informó al responsable del Área de Rehabilitación inmediatamente y por medio escrito, las novedades presentadas con niños beneficiarios respecto a ausencias semanales, retiros, cambios de terapeutas, ajustes en el plan de tratamiento, cambios de domicilio y situaciones especiales y de notificación

obligatoria.

19. Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias de los usuarios que recaigan sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar. Igualmente deberá presentar al supervisor de contrato, un informe del comportamiento de las peticiones, quejas y reclamos, así como el manejo de satisfacción de usuarios, acompañadas de encuestas del servicio.
20. Aceptó durante la ejecución del contrato la inclusión de nuevos usuarios, así como el retiro de estos por traslados de los padres y/o razones de fuerza mayor de acuerdo a la necesidad del servicio previo concepto de la coordinación del programa de acuerdo con los ingresos autorizados por el ESM.
21. Prestó los servicios en el inmueble presentado en la oferta.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$15.000.000,00**	
ADICIÓN	$0,00	
VALOR FINAL CONTRATO	**$15.000.000,00**	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL	$1.040.000,00	FE CEN 19 (19-07-2023)
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 2.400.000,00	FE CEN 24 (30-08-2023)
SALDO	**$11.560.000,00**	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	SECOP II
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	SECOP II
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	SECOP II
COPIA	Captura de pantalla de la consulta que las facturas tramitadas a pago aprobadas en el Sistema OLIMPIA	SECOP II
COPIA	Los demás documentos que apliquen	SECOP II

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

TATIANA MIRANDA REPRESENTANTE LEGAL	SMSM. ERIKA ALEJANDRA SARMIENTO MARTINEZ SUPERVISOR DE CONTRATO

ELABORO: SMSM ERIKA ALEJANDRA SARMIENTO MARTINEZ